



**Código de Conducta**  
de Responsabilidad Social  
Corporativa



# Mensaje del Director



## A todos los colaboradores y personal de Trébol

TREBOL LOGISTICA S.A. DE C.V. Es una empresa que decidió tomar un rumbo más responsable en su actuar con la sociedad en general, es por eso que tomamos la determinación de implementar un código de conducta al interior de esta empresa para hacer del conocimiento de todos nuestros colaboradores, clientes, proveedores, sociedad, gobierno, socios y accionistas.

Esto va a dar como resultado la manera en cómo vamos colaborar en el desarrollo de nuestras actividades dentro de esta empresa, así como del trato que le debemos de dar a cada uno de los implicados en nuestra cadena de negocio.

Es importante remarcar que este Código de Conducta es la semilla de cómo debemos de mejorar de manera personal y profesional para generar cambio al exterior partiendo siempre de los valores que nos caracterizan como organización:

- TRABAJO EN EQUIPO.
- SEGURIDAD.
- CONFIANZA.
- RESPONSABILIDAD.
- COMPROMISO.

En la medida en que implementemos estos valores en nuestra vida diaria haremos la diferencia ante una sociedad que reclama mejores condiciones de confianza.

TREBOL LOGISTICA S.A. DE C.V.  
DIRECCION GENERAL.

# La propuesta de Principios de RSC es la siguiente: MORSI



1. **Respetar las normas (reglas), y buscar ir más allá de la letra de la ley**, hacia un espíritu de transparencia, confianza y rendición de cuentas
2. **Respetar la dignidad humana**; con justicia y equidad, en todas sus acciones.
3. **Brindar condiciones laborales favorables para la calidad de vida** que sean equitativas y que contribuyan al desarrollo profesional y humano.
4. **Respetar el medio ambiente** en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a su preservación.
5. **Combatir prácticas de corrupción**, interna y externamente incluidas la extorsión y el soborno con una política de cero tolerancia.
6. **Contribuir al desarrollo social** como parte de su estrategia para aumentar el capital social y que contribuyan de forma significativa al bien común.
7. **Buscar la competitividad sin causar daños**, apoyar al comercio multilateral, la competencia justa, y ser responsable y ético en la publicidad, la calidad de productos, la distribución y la promoción.
8. **Establecer por escrito el compromiso de la organización con sus grupos de interés** darles seguimiento, diálogo y buscar iniciativas y/o estrategias competitivas de beneficio mutuo y verificar su cumplimiento.
9. **Implantar procesos y sistemas de gestión de RSC** que contribuya a la adopción de los principios aplicados en los ámbitos y grupos de interés.
10. **Desempeñarse con base en los valores corporativos** promover y vigilar su cumplimiento permanentemente; incluirlos en un código de ética y/o Conducta y hacerlo público.

# Alineación de la Misión con RSC

## Misión:

Entregar mercancías en el menor tiempo, ofreciendo un servicio de calidad que nos permite competir con otras empresas de carga diferenciándonos por la atención personalizada a todos nuestros clientes.

Trébol significa:

**Transporte de vanguardia,  
confiable, seguro y de  
calidad.**





Establecemos nuestro compromiso con cada uno de nuestros grupos de interés:

### Grupos de Interés Internos:

#### **Clientes:**

- Nos comprometemos a cubrir la necesidad del cliente; otorgar un servicio ágil, rápido, seguro y de calidad. Tratando siempre de mejorar nuestros tiempos de entrega, mantener un Parque vehicular moderno y buscar superar sus expectativas.

#### **Empleados:**

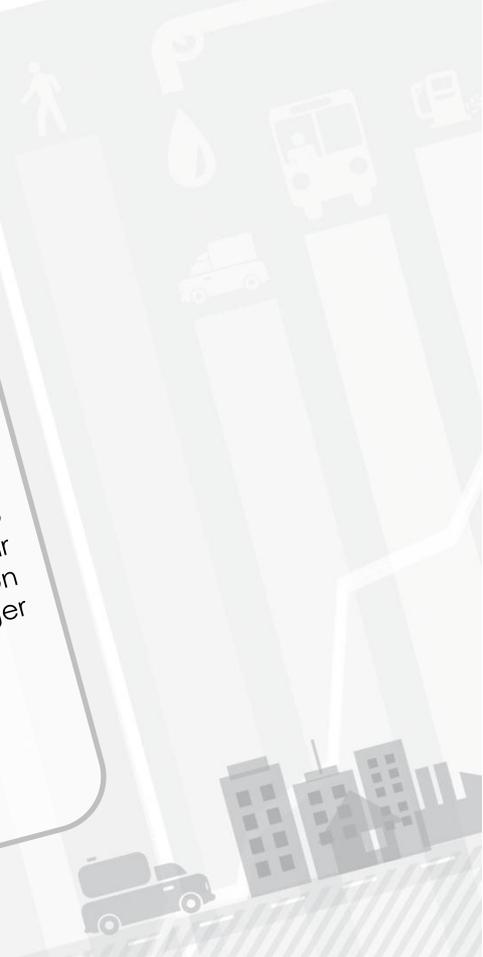
- Nos comprometemos a cumplir con el Pago a tiempo, Respetar prestaciones de ley y buscar ir más allá de la ley, invertir en capacitación, motivadores que apoyen la productividad y el desarrollo, plan de carrera, y brindar un trato digno, equitativo y justo.

#### **Proveedores:**

- Nos comprometemos a desarrollar relaciones con proveedores que compartan valores similares y que dirijan sus negocios de una manera ética. Así como pagar conforme a las condiciones acordadas y buscar contribuir con el desarrollo de los proveedores más comprometidos.

#### **Inversionistas:**

- Nos comprometemos a trabajar en equipo, buscar un crecimiento sustentable, y un rendimiento esperado para los inversionistas; documentar las reglas claras del gobierno corporativo, proporcionar toda la información relevante (oportuna, necesaria, veraz y completa) y conservar y proteger los bienes y patrimonio de la empresa.



## Grupos de Interés Externos:

### **Comunidad:**

- Nos comprometemos a respetar el entorno vecinal, los espacios peatonales entre otros, así como contribuir en la medida de lo posible a mejorar las condiciones de desarrollo de la comunidad en donde tenemos presencia con actividades relacionadas con nuestro negocio.

### **Autoridades:**

- Nos comprometemos a cumplir en tiempo y forma con las obligaciones, regulaciones, certificaciones y pago económico que nos relacionan con dichas autoridades y buscar reducir el número de infracciones por parte de los operadores.

### **Asociaciones:**

- Nos comprometemos a buscar vincularnos con instituciones en donde podamos contribuir con voluntariado, donaciones y apoyo a la comunidad como en el traslado de viveres en casos de desastres naturales.

### **Competidores:**

- Nos comprometemos a una competencia justa y buscar la unión mediante cámaras y asociaciones que contribuyan a mejorar la calidad e imagen de la industria.



## TEMAS

## NORMAS DE CONDUCTA



### Evitar conflicto de Interés

Informar con anticipación al mando superior cuando pueda haber un conflicto de interés.

Los familiares podrán trabajar en la empresa siempre y cuando hagan todo el proceso de contratación regular y no reporte directamente al familiar.

Nota: Un conflicto de interés se da cuando alguna persona que labora en la empresa, busca beneficios personales o si algún miembro de su familia recibe beneficios indebidos de la empresa.

### Evitar aceptar regalos u otras atenciones

Rechazar regalos u otras cortesías de cualquier tipo que puedan comprometer o aparenten comprometer la objetividad de sus decisiones en actuales o futuras negociaciones. Se exceptúan los artículos promocionales y las atenciones u otras cortesías que sean legales, se apeguen a las prácticas comerciales usuales y que estén autorizadas por el jefe inmediato.

## TEMAS

## NORMAS DE CONDUCTA



Cuidar el medio ambiente

Buscar que nuestras operaciones estén en armonía con la naturaleza, fomentamos el desarrollo y la implantación de sistemas de prevención, control y disminución de emisiones contaminantes en todas nuestras operaciones sin excepción; para que nos permita disminuir el impacto ambiental.

Hacer buen uso de la información confidencial

Se entiende por información confidencial toda aquella que no ha sido difundida y aprobada por la organización.

Esta información debe de manejarse de forma responsable, segura y objetiva.

.

Contar con el Aviso de Privacidad y su debido procedimiento.

TEMAS

NORMAS DE CONDUCTA

Proteger los activos  
de la empresa

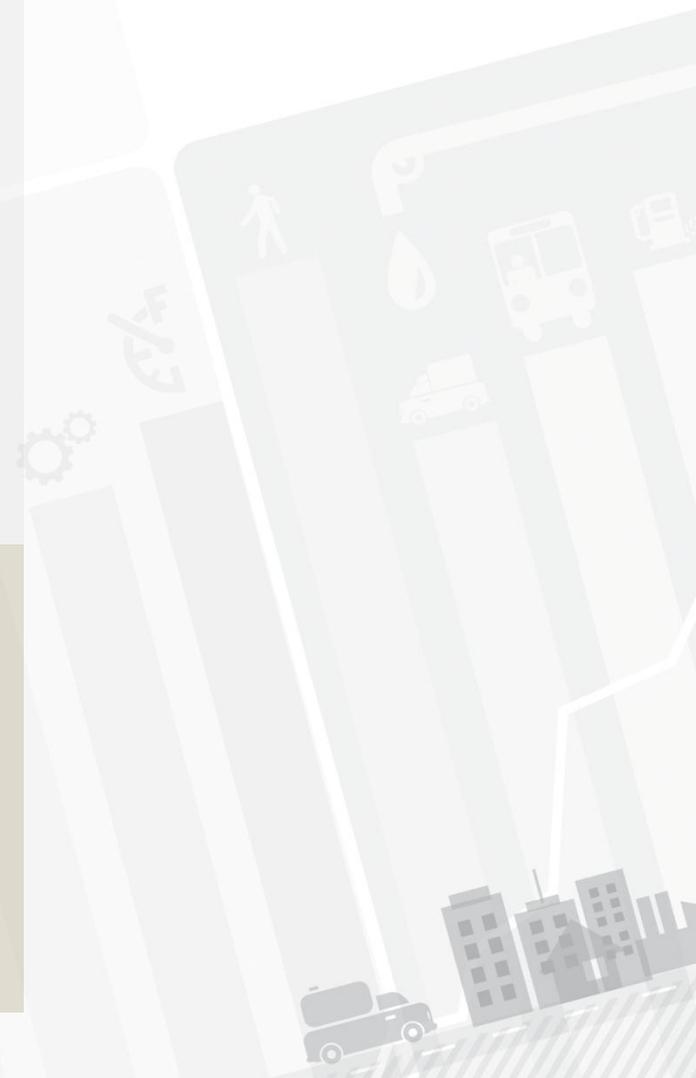
Cuidar y mantener los activos que se encuentran bajo su control y utilizarlos para el óptimo desempeño de sus funciones y en beneficio de la empresa.

Se entiende como activo las instalaciones, insumos, generales, parque vehicular y todo aquello para el desempeño de cualquier actividad.

Utilizar lo necesario de forma adecuada.

Corrupción y soborno

Queda prohibido ofrecer o recibir cualquier tipo de sobornos, dadas o cualquier otra práctica que fomente la corrupción.



TEMAS

NORMAS DE CONDUCTA

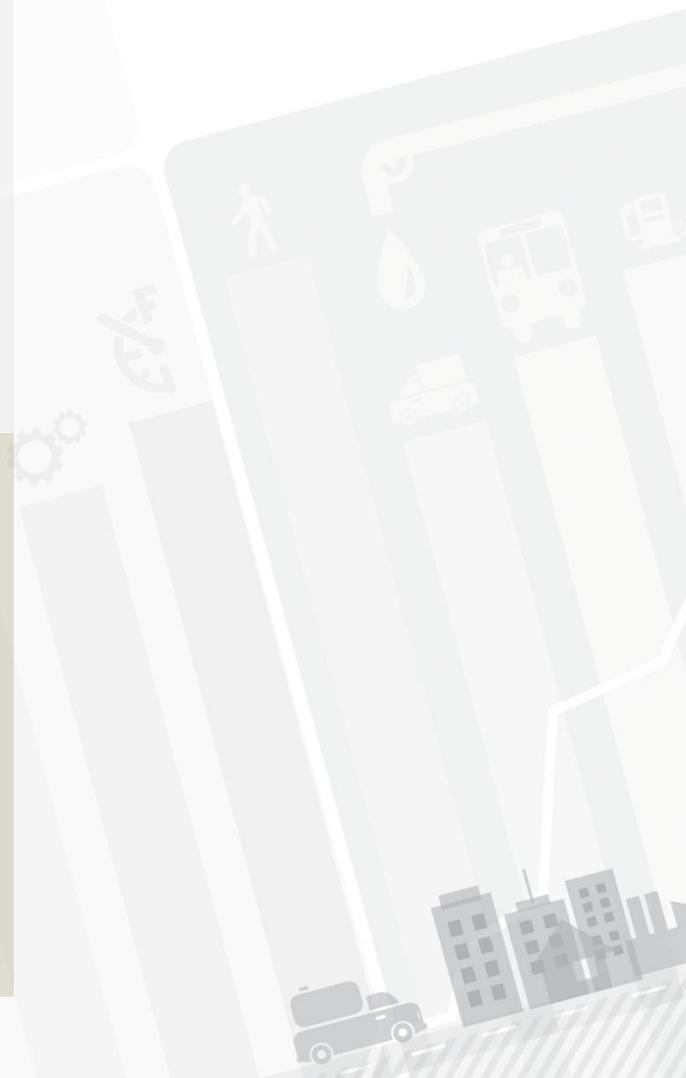
Cumplimiento de la ley,  
normas y estándares

Trabajamos cumpliendo las leyes gubernamentales y con las regulaciones de las diferentes instancias incluyendo políticas, prácticas, sistemas y procedimientos que intervienen para el funcionamiento de la empresa.

Seguridad y salud

Proteger a los colaboradores contra accidentes y enfermedades laborales; promovemos la cultura de seguridad y salud al brindar capacitación permanente en esta materia; contar con políticas y procedimientos para todo el personal sobre las actividades de posible riesgo.

Los actos y decisiones individuales de ningún modo deben reducir las condiciones de seguridad en nuestras operaciones, ni poner en riesgo la salud del personal interno, externo y de la comunidad en general.



## TEMAS

## NORMAS DE CONDUCTA



### Seguridad y salud

Todo colaborador, esta sujeto y acepta el someterse a los exámenes médicos requeridos por la empresa, así como medidas de disciplina necesaria para erradicar el narcotráfico y consumo de drogas.

Los colaboradores son sujetos a participar en las semanas de la salud, que sean dirigidas por la empresa en PRO de la salud y cuidado del personal, así como participar en los programas de salud correspondientes.

### Negocios internos

Los actos de negocio en el interior de la empresa, propiciados por los colaboradores no están permitidos, por lo que toda actividad de venta o negocio personal, será sujeto de medidas de disciplina.

Se prohíbe toda venta al interior de la empresa.

# Carta de adhesión al código de conducta de Trébol.



Yo \_\_\_\_\_  
a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Hago constar que he leído el Código de Conducta de Trébol y que comprendo todos sus términos.

Manifiesto mi compromiso de Respetar el Código de Conducta de Trébol

Al mismo tiempo hago constar que se me entregó un ejemplar del Código de Conducta y el directorio de los medios de consulta y retroalimentación al mismo.

Entiendo que la Cultura de la empresa es resultado de la conducta de sus colaboradores en cada una de sus divisiones, así como que el hecho de que uno de sus miembros no lo cumpla puede afectarnos a todos en lo personal en nuestras familias y en la imagen de la empresa.

Como colaborador de Trébol haré cuanto de mí dependa para ser ejemplo del Código a través de mi conducta.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

Para cualquier retroalimentación, aportación de mejora o denuncia con respecto de este código; verlo con su jefe inmediato o enviar un correo a:

[lineaetica@trebollogistica.com](mailto:lineaetica@trebollogistica.com)





Calle Mármol núm.. 4, colonia la esmeralda, Tecámac, Estado de mexico, C.P.  
55765

[www.trebologistica.com](http://www.trebologistica.com)